



2017 OTS. FEB. 6

SARRERA	IRTEERA
Zk. 97392	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

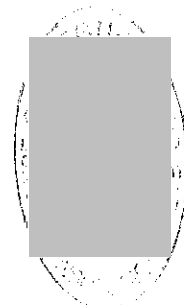
D. [redacted] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 25 de enero de 2017 en la empresa Astar, SA sita en [redacted] el término municipal de Sondika (Bizkaia), procedió a la inspección, sin previo aviso, de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (medición de espesores).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 21 de agosto de 1997.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-1):** 28 de junio de 2000.
- * **Fecha de aceptación expresa (MA-1):** 10 de junio de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [redacted], Supervisor de la instalación, quién informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultaron las siguientes:



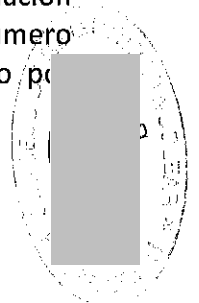
OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - En la línea 1 de SMC, según sentido de avance:
 - Un primer equipo medidor de gramaje marca [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 modelo AMC.P6 con número de serie 7945 AR, de 930 MBq (25 mCi) de actividad nominal a fecha 30 de noviembre de 2012.
 - Un segundo equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 modelo AMC.P6 con número de serie 7953 AR, de 930 MBq (25 mCi) de actividad nominal a fecha 30 de noviembre de 2012.
 - Un tercer equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 3217 LQ, de 5,55 GBq (150 mCi) de actividad máxima en fecha 31 de octubre de 1997.
 - En la línea 2 de SMC:
 - Otro equipo medidor de la firma [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Am-241, con número de serie 8570 LQ, de 930 MBq (25 mCi) de actividad máxima en fecha 15 de agosto de 2000.
- En fechas 20 de julio y 16 de diciembre de 2016 la empresa Infocitec realizó revisión de los cuatro equipos radiactivos y pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas en ellos contenidos y vigilancia radiológica ambiental en sus inmediaciones, con resultados satisfactorios según certificados por dicha empresa emitidos y mostrados a la inspección.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED], tipo [REDACTED], modelo [REDACTED], con número de serie 40044, calibrado por el [REDACTED] el 10 de diciembre de 2014 y verificado por [REDACTED] el 5 de septiembre de 2016.



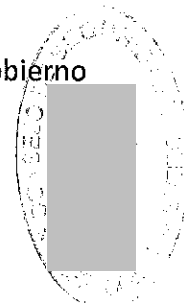
- La empresa tiene establecido un plan de calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, el cual contempla una periodicidad de calibración cuatrienal con verificaciones intermedias bienales.
- Mensualmente el supervisor realiza vigilancia radiológica ambiental en las proximidades de los cuatro equipos y registra los resultados en el diario de operación. La última entrada es de fecha 20 de diciembre de 2016.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de Control de Procesos y Técnicas Analíticas válida hasta julio de 2021.
- El supervisor manifiesta a la inspección ser la única persona profesionalmente expuesta a las radiaciones ionizantes y encontrarse clasificado como trabajador expuesto de tipo B.
- El control dosimétrico se lleva a cabo mediante dosimetría personal y de área, a través de cinco dosímetros termoluminiscentes, cuyas lecturas son realizadas por [REDACTED]. La distribución de dosímetros, junto con sus lecturas actualizadas hasta noviembre de 2016 es la siguiente:
 - Un dosímetro personal asignado al supervisor, con un acumulado anual en profundidad de 0,88 mSv, correspondiente a una única lectura producida en el mes de octubre.
Para esta lectura de octubre, se manifiesta a la inspección no tener aún una explicación.
 - Cuatro dosímetros de área, colocados junto al bastidor de cada uno de los cuatro medidores, en la zona más próxima al equipo cuando éste se halla en situación de parada.
- Existe certificado de aptitud médica, que incluye el protocolo de radiaciones ionizantes, emitido para D. [REDACTED] por el centro [REDACTED] con fecha 23 de marzo de 2016.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

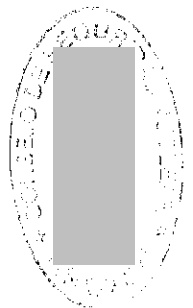
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 fue enviado al Gobierno Vasco el 4 de abril de 2016.



- La instalación dispone de un Diario de Operación en el que se anotan los siguientes datos: vigilancia radiológica ambiental mensual por el supervisor; pruebas periódicas de hermeticidad; revisión de equipos; calibración y verificación del detector, datos dosimétricos mensuales; envío y recepción de solicitudes y otros documentos.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos se encuentran clasificadas como Zona Vigilada en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas según la Norma UNE 73.302, y existen señales luminosas que avisan de la situación de irradiación.
- En las proximidades de los equipos existen bocas de incendio equipadas y extintores.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las áreas de influencia de los equipos radiactivos, los valores registrados fueron:
 - a) Línea 1, en funcionamiento, obturadores abiertos:
 - Fondo radiológico junto a la señal de zona vigilada correspondiente al medidor 1.
 - 140 nSv/h próximo al cabezal del medidor 1 de esta línea 1.
 - Fondo radiológico junto a la señal de zona vigilada correspondiente al medidor 2.
 - 130 nSv/h próximo al cabezal del medidor 2 de esta línea 1.
 - Fondo radiológico junto a la señal de zona vigilada correspondiente al medidor 3.
 - 200 nSv/h próximo al cabezal del medidor 3 de esta línea 1.
 - b) Línea 2, parada, obturador cerrado:
 - Fondo radiológico junto a la señal de zona vigilada correspondiente al medidor.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 27 de enero de 2017.

Fdo.: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa Astar SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SONBIKA, a 2 de FEBRERO de 2017.

Fdo.: 

Puesto o Cargo SUPERVISOR

